



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018



"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## RESOLUCION DE ALCALDIA N°469 - 2016-A/MDP

Pangoa, 01 de junio del 2016

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

#### VISTO:

Expediente Administrativo N° 20679, de fecha 31 de mayo de 2016, promovido por Don MAXIMO ATILIO EUFRACIO ARIAS y Doña IRIS PERALTA QUINTANILLA, solicitan contraer MATRIMONIO CIVIL, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, es política de este Gobierno Municipal el de proteger a la familia y promover el Matrimonio como institución natural y fundamental de la sociedad y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 234° del Código Civil, el Matrimonio es la unión voluntaria concertada por un varón y una mujer legalmente aptos para ello a fin de hacer vida en común. El marido y la mujer tienen en el hogar autoridad, consideración, deberes, derechos y responsabilidades iguales;

Que, mediante expediente administrativo de visto, los contrayentes vienen a solicitar autorización para contraer Matrimonio Civil a realizarse en la Municipalidad Distrital de Pangoa, el día 15 de junio del 2016, a horas 10:00 am. y presentan como testigos a Don QUINTO SALCEDO OSWALDO FELIPE y Don QUINTO ÑAHUI FIDEL;

Que, los pretendientes han cumplido con los requisitos que señala el Art. 248° y 258° del Código Civil, transcurrido el plazo de publicación de Edicto Matrimonial mediante emisoras radiales de la localidad, no existe impedimento legal alguno para la celebración del Acto Matrimonial;

Que, estando al antecedente, y con las facultades otorgadas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y el Código Civil vigente;

#### SE RESUELVE:

**Artículo Único.- DECLARAR LA CAPACIDAD** de los pretendientes y **REALICESE** el MATRIMONIO CIVIL de los contrayentes **por Don MAXIMO ATILIO EUFRACIO ARIAS y Doña IRIS PERALTA QUINTANILLA**, a llevarse a cabo en la Municipalidad Distrital de Pangoa, el día 15 de junio de 2016, a horas 10:00 am.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO  
ALCALDIA  
Ing. Pedro Estaneda Vela  
ALCALDE